Para la información de los Servicios de Ayuda exterior, en caso de emergencia, se dispondrá en la puerta principal de un juego de planos completo con el rótulo "USO

EXCLUSIVO DE BOMBEROS".

4. MEDIOS HUMANOS.

Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirán todo el personal de servicio, en las que se explicará el Plan de Emergencia, entregándose a cada uno de ellos un folleto con las consignas generales de autoprotección.

Las consignas generales se referirán al menos a:

— Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.

— La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.

— La forma en que se les trasmitirá la alarma en caso de emergencia.

— Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

Los equipos de emergencia y sus jefaturas recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia

Se programarán, al menos una vez al año, cursos de formación y adiestramiento para los equipos de emergencia y sus responsables.

Se dispondrán carteles con consignas para informar al usuario y visitantes del edificio sobre actuación de prevención de riesgo y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

5. SIMULACROS.

Se efectuará, al menos una vez al año, un simulacro de emergencia general, del que se deducirán las conclusiones precisas encaminadas a lograr una mayor efectividad y mejora del Plan de Evacuación.

6. PROGRAMA DE IMPLANTACION.

Se programará atendiendo a las prioridades y con el calendario correspondiente, las siguientes actividades:

— Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial.

— inventario de los medios técnicos de autoproteccion.

— Evaluación del riesgo.

— Confección de planos actualizados.

— Revisión del manual de emergencia y planes de actuación.

— Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación.

— Revisión de las consignas de actuación en caso de emergencia.

— Revisión de los planos "Usted está aquí".

— Reuniones informativas para todo el personal del edificio.

— Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

7. PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

Conforme al Real Decreto 1942/1993. de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, publicado en el BOL n^0 298 del martes 14 de diciembre de 1 .993, los medios materiales de protección contra incendios que se instalen, se someterán a un programa mínimo de mantenimiento, que se indica para las instalaciones.

Las operaciones de mantenimiento para el nivel podrán ser efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal usuario o titular de la instalación.

Las operaciones de mantenimiento para el nivel 2 serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparatos, equipos o sistemas de que se trate, o bien por personal del usuario, si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

NORMATIVA DE CONSULTA.

— Normas Básica de la Edificación NBE-CPI-8 1 "Condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios", aprobada por el Real Decreto 2059/81 de 10 de abril (BOL del 18 y 19 de septiembre de 1.981). Modificación por R.D. 1.587/82; (NBE-CPI-82), de 25 de junio (BOE del 21 de julio, corrección de erratas de 27 de septiembre). Ambito Nacional.

— Normas Básica de la Edificación NBE-CPI-91 "Condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios", aprobada por el Real Decreto 279/1.991 de 1 de marzo (BOL del 8 de marzo de 1.991).

— Normas Básica de la Edificación NBE-CPI-96 "Condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios", aprobada por el Real Decreto 2. 1 77/1 .996 de 4 de octubre (BOE n^0 261 del 29 de octubre de 1.996).

— Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Real Decreto 1.942/1.993 del M.I.E.

— Homologación de medios, Real Decreto 2.584/8 1 de 13 de septiembre, modificado por Reales Decretos 743/85 de 20 de febrero y 105/88 de 12 de febrero.

— Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Decreto 2.41 3/73 de 20 de septiembre BOE n^0 242 de 9 de octubre 1 .972 y Real Decreto 1 .195 de 9 de octubre (BOE 242) e Instrucciones Técnicas Complementarias. Reglamento de Aparatos a Presión. (R.D. 1.244/79 de 4 de abril) e Instrucciones Técnicas Complementarias.

— UNE 23-007-77 (1): Componentes de los sistemas incendios. Parte 1 Introducción.

— UNE 23-007-82 (2): Componentes de los sistemas incendios. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo señalización.

— UNE 23-007-82 (4): Componentes de los sistemas incendios. Suministro de energía.

— UNE 23-007-78 *(5):* Componentes de los sistemas de detección automática de detección automática de los equipos de control y de detección automática de detección automática de incendios. Parte 5: Detectores puntuales que contienen un elemento estático.

— UNE 23-007-82 (6): Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 6: Detectores térmicos, termovelocimétricos puntuales sin elemento estático.

— UNE 23-007-82 (7): Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 7: Detectores puntuales de humos. Detectores que funcionan según el principio de difusión o transmisión de la luz o de ionización.

— UNE 23-007-82 (8): Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 8: Detectores de calor con umbrales de temperatura elevada.

— UNE 23-007-82 (9): Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 9: Ensayos de sensibilidad ante hogares tipo.

— UNE 23-110-75 (1): IR: Lucha contra incendios. Extintores portátiles de incendios.

— UNE 23-1 10-78 (1): IR: ERRATUM: Lucha contra incendios. Extintores portátiles de incendios

— UNE 23-1 10-80 (2): IR: Extintores portátiles de incendios. Segunda parte. UNE 23-1 10-86 (3): IR: Extintores portátiles de incendios. Tercera parte.

— UNE 23-1 10-84 (4): IR: Extintores portátiles de incendios. Parte 4: Cargas y hogares mínimos exigibles.

— UNE 23-110-85 (5): IR: Extintores portátiles de incendios. Parte 5: Especificaciones y ensayos complementarios.

— UNE 23-593-8 1: Sistemas de rociadores automáticos. Parámetros de diseño.

— UNE 23-594-81: Sistemas de rociadores automáticos de agua. Diseño de tuberías.

— UNE 23-596-84: Sistemas de rociadores de agua. Inspección, pruebas y aprobaciones.

— Reglas técnicas del CEPRE VEN.

— Instrucciones técnicas del ITSEMAP.

7.1. SISTEMAS DE DETECCION AUTOMATICA DE INCENDIO.

Nivel 1: Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

Trimestralmente:

Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro).

— Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.

— Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.)

— Verificar que los detectores de incendios no se encuentran limitados por obstáculos que restrinjan su área de captación.

— Inspección del funcionamiento de los detectores mediante su lámpara testigo.

Nivel 2: Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

Anualmente:

— Operaciones.

— Comprobar la correcta ubicación de los detectores (fuera del alcance de corrientes de aire producidas por instalaciones de ventilación o climatización).

— Comprobar que los detectores no se encuentres sometidos a temperaturas excesivas ($\pm 50\ ^{0}$C).

— Comprobación de que la distribución de detectores coincide con la del proyecto.

— Proceder al desmontaje de cada uno de los detectores, comprobando que se produce la correspondiente señal de avería en la central de detección.

— Comprobar la tensión al final de cada línea.

— Comprobar el calor de la resistencia final de línea.

— Limpiar el detector mediante soplado con nitrógeno a presión.

— Proceder al ajuste de sensibilidad si es necesario.

— Comprobar los puntos de empalme, asegurando las conexiones si fuera preciso.

— Comprobar el correcto anclaje de los tubos.

— Comprobar y asegurarse que los tendidos de las líneas son exclusivos para este fin y que se encuentran fuera del alcance de posibles inducciones creadas por otras líneas de tensión diferente.

— Comprobación de que la distribución de líneas se encuentra de acuerdo con la diseñada en proyecto.

7.2. EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIOS.

Nivel 1 Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

Trimestralmente:

— Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.

— Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín del gas impulsor (si lo posee), estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.)

Nivel 2: Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

Anualmente:

— Inspección visual de su soporte en paramento vertical (fijación).

— Inspección visual del estado de la etiqueta de características.

— Inspección visual de su estado general, pintura, focos de corrosión, golpes, etc.

— Comprobación de presión correcta en manómetros.

— Comprobación de su placa de timbrado (o fechas en botellas).

— Revisión de manguera, racor de unión o válvula y boquilla, así como de la pistola o lanza de aquellos aparatos que la poseen.

— Limpieza exterior.

— Pesaje y comprobación de tara y carga por procedimiento electrónico de acuerdo a las tolerancias establecidas para los distintos tipos de extintores por la norma UNE-23-I 10.

— Actualización de la tarjeta de revisión, anotando la fecha y forma del operario.

En el transcurso de esta inspección es conveniente proceder a la descarga de un *5 %* de los extintores, elegidos aleatoriamente, para comprobar su correcto mantenimiento y funcionamiento. Esta descarga puede aprovecharse como realización de prácticas de uso de extintores por el personal propio que forma parte de los equipos de intervención (EPI).

Quinquenalmente:

- Pruebas de presión y timbre (extintores presión incorporada):
    * Test de presión (manómetro y recipiente).
    * Sustitución de juntas y membranas.
    * Revisión de válvulas.
    * Sustitución del agente extintor.

* Presurización del extintor.

* Limpieza completa.

— Pruebas de presión y timbre (extintores presión adosada):

* Extracción de botellines exteriores o interiores y proceder al pesaje electrónico, comprobar tara, carga, tipo de gas propelente y fechas de timbre de los botellines.

* Estado de válvulas y membranas.

* Revisión de válvulas de seguridad.

* Estado del agente extintor (oxidación del agua, apelmazamiento del polvo).

* Revisión de juntas y guarnición interior.

* Inspección de la membrana antihumedad en los extintores de polvo.

* Limpieza completa.

* Actualización de la placa de timbre.

* Actualización de la tarjeta de revisión.

7.3. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADA.

Nivel 1. Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

Trimestralmente:

— Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.

— Comprobación de su estado general, pintura, accesorios conectados, etc.

— Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.

— Comprobación por lectura del manómetro de la presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.

Nivel 2: Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

Anualmente:

Operaciones trimestrales.

— Inspección del cristal e inscripción "rómpase en caso de incendio".

— Extendido de mangueras y pruebas de cobertura real.

— Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.

— Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus diferentes posiciones y del sistema de cierre.

— Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras, y estado de las juntas.

— Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.

— Revisión de giro y abatibilidad de la devanadora o plegadora.

— Revisión de las canalizaciones de la red de incendios.

— Inspección de tuberías.

— Inspección de acometidas y abastecimiento de agua.

— Posibles corrosiones.

— Purgado y limpieza de la red de incendios.

— Comprobación de la presión dinámica eligiendo el punto más desfavorable de la instalación.

— Actualización de la tarjeta de revisión, anotando la fecha y firma del operario.

Quinquenalmente:

— La manguera debe ser sometida **a** una presión de prueba de 15 Kg/cm^2.

7.4. ALUMBRADO DE EMERGENCIA.

Nivel 1: Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

Mensualmente:

Inspección de su estado general y funcionamiento de la permanencia.

Semestralmente:

— Limpieza del equipo (cristal y carcasa).

* Reponer lámparas fundidas.
* Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.
* Fijación a la estructura.
* Reponer las baterías defectuosas.
* Sustituir equipos dañados.

* Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa.

7.5. SEÑALIZACION LUMINISCENTE.

Nivel 1: Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

Mensualmente:

— Inspección visual de su estado general y visibilidad.

Semestralmente:

— Limpieza y estado.

— Ubicación correcta.

— Señalización completa de acuerdo con el proyecto inicial.

— Sustitución de placas dañadas.

8. INVESTIGACION DE SINIESTROS.

Si se produjera una emergencia en el edificio, se investigarán las causas que posibilitan su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras precisas.

Esta investigación se concretará en un informe que remitirá al Cuerpo de Bomberos que corresponda por su ámbito, o en su caso a los Servicios Provinciales de Protección Civil.

ANEXO 1

FICHAS DE ACTUACION

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DE MAYORES "MOLINO BLANCO"

LA GUIJARROSA

SANTAELLA

(CÓRDOBA)

NORMAS DE PREVENCION DE INCENDIOS

PARA TODO EL PERSONAL.

- DEPOSITE LAS COLILLAS Y CERILLAS EN CENICEROS. SOBRE TODO AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO COMPROBANDO QUE ESTAN BIEN APAGADAS.
- COMPRUEBE ANTES DE SALIR QUE TODOS LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS QUE UTILICE QUEDEN DESCONECTADOS.
- NO CONECTE POR SU CUENTA EQUIPOS O FUENTES DE CALOR
- NO DEJE PAPEL O TEJIDOS CERCA DE FOCOS DE CALOR
- MANTENGA SU ENTORNO DE TRABAJO LO MAS ORDENADO POSIBLE.
- NO SOBRECARGUE LAS TOMAS ELÉCTRICAS CONOZCA LA situación DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA.
- ASISTA A CUANTAS CHARLAS. SIMULACROS DE EMERGENCIA, PROYECCIONES SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD. ETC., SE CELEBREN.

EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION ([PI)

EN NINGUN *CASO* PONGA ENPELIGRO SU INTEGRIDAD FISICA.

ACTUE SIEMPRE POR PAREJAS, NUNCA SOLO.

A) SI DESCUBRE UN INCENDIO EN SU PLANTA:

1. AVISE INMEDIATAMENTE DEL incendio A RECEPCION A TRA VES DE PULSADOR DE ALARMA O DE MEGAFONÍA INTERIOR O INDIQUE A ALGUIEN QUE AVISE A RECEPCION.
2. ORDENE A UN OCUPANTE DE LA PLANTA LA LOCALIZACION DE OTRO COMPONENTE DEL EPI DE SU PLANTA.
3. ATAQUE EL FUEGO CON EXTINTORES.
4. SI NO SE EXTINGUE EL FUEGO, EVITE SU PROPAGACIÓN (CIERRE PUERTAS Y VENTANAS, RETIRE MATERIALES COMBUSTIBLES. ETC.) Y DE AVISO A LA CENTRAL DE CONTROL.
5. A LA LLEGADA DE LOS BOMBEROS, INFÓRMELES Y APÓYELES EN LA LUCHA
6. SI LOGRA LA EXTINCIÓN DEL FUEGO ESPERE EN EL PUNTO DE LA EMERGENCIA LA LLEGADA DEL JEFE DE INTERVENCION O DEL JEFE DE EMERGENCIA O BOMBEROS Y DÉ AVISO A RECEPCIÓN.

B) SI ES AVISADO DE UN INCENDIO EN SU PLANTA:

1. AVERIGUE SI SE A AVISADO A OTRO COMPONENTE DEL EPI SI NO ES ASÍ DE INSTRUCCIONES EN ESE SENTIDO A LA PERSONA VÁLIDA MÁS PRÓXIMA.
2. DIRÍJASE AL LUGAR DEL SINIESTRO, PROVEYÉNDOSE DEL EXTINTOR MÁS ADECUADO AL TIPO DE FUEGO.
3. ACTUE IGUAL QUE SE INDICA DESDE EL PUNTO *3* DEL APARTADO A)

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACION.

A) AL DESCUBRIR UN INCENDIO:

1. AVISE INMEDIATAMENTE DEL INCENDIO A RECEPCIÓN A TRAVÉS DE MEGAFONÍA INTERIOR O DEL PULSADOR DE ALARMA.
2. INFORME A RECEPCIÓN INDICANDO EL LUGAR Y LAS CARACTERISTICAS DEL INCENDIO.
3. LOCALICE AL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN.
4. PREPARE LA EVACUACIÓN COMPROBANDO LA ACCESIBILIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACION, RETIRANDO OBSTÁCULOS, DECIDIENDO LA VIA DE EVACUACIÓN MAS ADECUADA Y ACERCANDO LAS SILLAS DE RUEDAS A LAS PERSONAS MAS IMPEDIDAS PRÓXIMAS AL ORIGEN DEL FUEGO.
5. [NDIQUE A TODOS LOS RESIDENTES QUE DEJEN LA PUERTA DE SUS HABITACIONES ABIERTAS.
6. LLEVE CONSTANTEMENTE UNA LLAVE MAESTRA O TÉNGALA SIEMPRE EN UN LUGAR ACCESIBLE Y PRÓXIMO AL SECTOR DE EVACUACIÓN ASIGNADO

B) AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN.

DURANTE LA EVACUACIÓN REALIZARÁ LOS SIGUIENTES COMETIDOS:

1. INDICARA A LOS RESIDENTES DEL SECTOR AFECTADO APTOS PARA DESPLAZAMIENTOS LA NECESIDAD DE TRASLADARSE AL EXTERIOR, AYUDÁNDOLES EN SU CAMINO.
2. TRANQUILIZARÁ A LAS PERSONAS DURANTE LA EVACUACIÓN, PERO ACTUARÁ CON FIRMEZA PARA CONSEGUIR UNA EVACUACIÓN RÁPIDA Y ORDENADA.
3. DESPLAZARAN EN SILLA DE RUEDAS A LOS RESIDENTES EMPEZANDO POR LOS MAS ALEJADOS, NO APTOS O MAS DÉBILES, PARA ACELERAR LA EVACUACIÓN.
4. NO PERMITIRÁ LA RECOGIDA DE OBJETOS PERSONALES.
5. NO Permitirá EL REGRESO A LA ZONA EVACUADA A NINGUNA PERSONA QUE PRETENDA IR A BUSCAR ALGÚN OBJETO O A OTRA PERSONA.
6. NO PERMITIRÁ EL USO DEL ASCENSOR.
7. UNA VEZ FINALIZADA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA COMPROBARA QUE NO QUEDA NINGUN REZAGADO EN LA PLANTA ASIGNADA. CERRANDO LAS PUERTAS QUE ATRAVIESA EN SU CAMINO.
8. COMUNICARÁ A RECEPCIÓN, QUE LA PLANTA ESTÁ VACIA
9. SE DIRIGIRÁ AL PUNTO DE REUNION Y COMPROBARA SI DETECTA AUSENCIAS

JEFE DE INTERVENCION.

A) AL DESCUBRIR UN INCENDIO.

1. PÓNGASE EN CONTACTO CON RECEPCIÓN PARA INFORMAR DEL HECHO, INDICAR LA GRAVEDAD DEL MISMO Y SOLICITAR LA PRESENCIE DE LOS BOMBEROS. AVISE A LOS COMPONENTES DEL EPI DE LA PLANTA. ORDENE QUE INFORMEN AL JE.
2. HAGA FRENTE AL INCENDIO POR MEDIO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES.
3. CUANDO SE PERSONE EL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN COMIENCE A COORDINAR Y dirigir LAS LABORES DE EXTINCIÓN.
4. EVALÚE LA EMERGENCIA, PROPONIENDO CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, LA EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL DEL EDIFICIO.
5. SI LA EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA LO ACONSEJA. DE LAS [NSTRUCCIONES SIGUIENTES A RECEPCIÓN:
   * AVISAR AL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS.
   * LLAMAR A LOS BOMBEROS.
6. CUANDO LO ORDENE EL JEFE DE EMERGENCIA ORDENE A LOS EQUIPOS DE EAE LA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO.
7. CUANDO LA SITUACIÓN LO ACONSEJE TOME MEDIDAS PARA RETARDAR LA PROPAGACIÓN DEL INCENDIO Y ORDENE A TODOS LOS EQUIPOS EVACUAR EL LUGAR DEL SINIESTRO Y ESPERAR A LOS BOMBEROS EN LUGAR SEGURO.
8. A LA LLEGADA DE LOS BOMBEROS CEDA EL MANDO E INFORME AL RESPONSABLE DE LOS MISMOS ACERCA DE LA SITUACIÓN.
9. PRESTE LA AYUDA QUE SEA NECESARIA.
10. DESPUES DE EXTINGUIR EL INCENDIO REDACTE UN INFORME INICIAL, SIN DETRIMENTO DE POSTERIOR ANÁLISIS, INDICANDO:
    * LOCAL AFECTADO.
    * ALCANCE DE DAÑOS.
    * POSIBLES CAUSAS.
    * CRONOLOGÍA
    * ACTUACIÓN DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.
    * DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA.
    * FALLOS OBSERVADOS. B) AL SER AVISADO DE UN INCENDIO:

1. DIRÍJASE INMEDIATAMENTE AL LUGAR DEL SINIESTRO A FIN DE EVALUARLO.
2. COMPRUEBE QUE HAN SIDO AVISADOS LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES Y SE HA INFORMADO AL JEFE DE EMERGENCIA.
3. SIGA LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 2 DEL APARTADO A

A) AL DESCUBRIR UN INCENDIO:

1. INFORMARÁ A RECEPCIÓN INDICANDO EL LUGAR Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL SINIESTRO

2 DARÁ INSTRUCCIONES PARA LOCALIZAR A:

* JEFE DE INTERVENCIÓN.

* EPI

* EAE.

3. DIRÍJASE A SU PUESTO DE CONTROL PARA CONOCER EL DESARROLLO DEL SINIESTRO POR MEDIO DE LAS INFORMACIONES DEL JEFE DE INTERVENCION.

4. DECIDA LA CLASE DE EMERGENCIA, EN FUNCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN E INFORMACIÓN FACILITADA POR EL JI. ORDENANDO LA EMISIÓN DE LA ALARMA ADECUADA.

5. A LA LLEGADA DE LOS BOMBEROS CEDA EL MANDO DE LA EMERGENCIA AL RESPONSABLE DE LOS MISMOS, COLABORANDO EN TODOS LOS TEMAS EN QUE SEA REQUERIDA SU AYUDA.

B) AL SER AVISADO EN UN INCENDIO:

1. MANTÉNGASE EN CONTACTO CON RECEPCIÓN CON EL FIN DE RECIBIR INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA.

2 EN FUNCIÓN DE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS DEL JEFE DE INTERVENCIÓN ORDENE LA EVACUACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL EDIFICIO.

3. SIGA LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO *3* DEL APARTADO A.

INSTRUCCIONES A VISITANTES.

SI DESCUBRE UN INCENDIO:

1 MANTENGA LA CALMA, NO GRITE (TODA UNA ORGANIZACION PARA CASOS DE EMERGENCIA LE AYUDARA).

2 AVISE DEL INCENDIO AVISANDO AL EMPLEADO MAS PROXIMO

3. ESPERE INSTRUCCIONES. EN SU ZONA HAY UN EQUIPO DE

ALARMA Y EVACUACION Y UN EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION CON INSTRUCCIONES Y FORMACION ADECUADAS.

4. EN CASO DE EVACUACION DEL EDIFICIO.

* SIGA LA RUTA DE EVACUACION MARCADA Y SENALIZADA.

TELEFONOS DE IMPORTANCIA

JEFE DE EMERGENCIA
NOMBRE
TELEFONO

JEFE DE INTERVENCION
NOMBRE
TELEFONO

EQUIPOS DE PRIMERA

EQUIPO	PLANTAS
N^0 1	PLANTA BAJA
N^0 2	PLANTA PRIMERA
N **03**	PLANTA SEGUNDA

EQUIPOS DE ALARMA

EQUIPO	PLANTAS
N^0 1	PLANTA BAJA
N^{0}2	PLANTA PRIMERA
N^0 3	PLANTA SEGUNDA

TELEFONOS DE IMPORTANCIA

TELEFONOS EXTERIORES.

Servicio de Extinción de Incendios MONTILLA.

* Teléfono: 957655080

Servicios de Asistencia Sanitaria.

— Hospital Reina Sofía (Córdoba).

* Teléfono: 957217000

Urgencias.

* Teléfono: *957682307*

Ambulatorio y Ambulancias.

* Teléfono: 957682445

Otros teléfonos de interés.

Ayuntamiento.

Teléfono: 957313003

Policía Municipal.

* Teléfono: 957313125

Guardia Civil.

* Teléfono: 957313010

Fundación de Ayuda contra la drogadicción.

* Teléfono: 900 16 15 15

Información Toxicológica.

* Teléfono: 915620420

Unidad Antiterrorista.

* Teléfono: 917723399

ANEXO II

PLANOS

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DE MAYORES "MOLINO BLANCO"

LA GUIJARROSA

SANTAELLA

(CÓRDOBA)

ANEXO III

EJEMPLOS DE USO DE LOS

MEDIOS DE EXTINCION

CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DE MAYORES "MOLINO BLANCO"

LA GUIJARROSA

SANTAELLA

(CÓRDOBA)

ANEXO III

EXTINTORES PORTATILES.

AGENTES EXTINTORES.

La elección del agente adecuado dependerá fundamentalmente, de la clase de fuego y de las características del combustible. Veamos a continuación las principales características de los agentes extintores.

- AGUA.

Es el agente de extinción de mayor disponibilidad como medio de control y supresión del fuego. Actúa principalmente enfriando el combustible así como el entorno, tanto de manera directa en contacto con el combustible como de manera indirecta en forma de vapor en el ambiente. Así mismo, el vapor actúa secundariamente de manera sofocante, desplazando el oxigeno del ambiente.

- ESPUMA.

Un aditivo denominado "espumógeno" se combina con el agua y el aire dando como agente de extinción, la espuma. Su principal método de actuación es la sofocación, recubriendo el combustible y aislando el oxigeno del aire. También, debido al contenido de agua en las burbujas de la espuma, tienen cierto poder refrigerante.

- POLVOS OUIMICOS.

Hay dos familias de polvos químicos que actúan de forma ligeramente diferente sobre el fuego, aunque su composición es parecida.

— Polvo seco. Producto de finísima granulación a base de sales químicas tales como el bicarbonato de sodio o potasio, con aditivos que cada fabricante emplea para dar sus propias caracteristicas. Su manera de extinguir el fuego es por inhibición de la llama y rotura de la reacción en cadena. A pesar de su efectividad en varias clases de fuego tiene una importante limitación en cuanto a su uso con fuegos que dejan brasas.

— Polvo Polivalente o ABC. Esta variante del polvo seco se distingue del anterior por la incorporación de fosfatos y sulfatos de amonio en su composición básica en combinación con fosfatos de calcio, talco, mica y otros aditivos. Esta variación sustancial confiere al Polvo Polivalente unas excelentes propiedades como extintor de fuegos que producen brasas.

ANHIDRIDO CARBONICO.

Es un gas comprimido que al ser aplicado sobre el fuego desplaza el oxigeno del entorno, sofocando el mismo. Su limitación principal es la falta de efectividad en fuegos que generan brasas y que al desplazar el oxigeno en el ambiente, puede causar asfixia si se inunda completamente.

LISO **DE LOS EXTINTORES.**

Acciones a emprender para la correcta utilización de los extintores:

1. Avisar del incendio.

2. Comprobar la idoneidad del extintor en relación con la clase y la envergadura del fuego.

3. A una distancia prudente quitar el seguro, presurizar en caso necesario y probar que el extintor funciona mediante una corta descarga.

4. Con el viento de espaldas o de un lado en exteriores o dejando una vía libre de escape a la espalda en interiores, aproximación y comienzo de la descarua.

5. Mover la boquilla de manera que el agente extintor empuje todo el frente del fuego y quede esparcido homogéneamente.

6. No descargarlo totalmente, sino guardar algo para apagar rescoldos.

7. Asegurar que el fuego queda totalmente extinguido.

Proyectar el agente extintor siempre a la base de las llamas.

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.

Como medio de segunda intervención después de los extintores se usan las Bocas de

Incendio Equipadas. Su uso requiere cierto entrenamiento.

USO DE LAS BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.

- En B.I.E. de 45 mm. rompa el cristal que protege la B.1.E. con el codo, despliegue toda la manguera, aunque el fuego se encuentre muy cerca.
- En B.I.E. de 25 mm. rompa el cristal que protege la B.I.E. con el codo, saque la boca de la manguera y actúe sobre la válvula.
- Forme grandes senos abiertos, de esta forma evitará que la manguera se estrangule, reduciendo el flujo, el caudal y la presión del agua.

ADVERTENCIA: Sujetar la lanza antes de abrir la válvula. Nunca dejar la manguera suelta al abrir la válvula de paso del agua; es muy fácil que dé latigazos pudiendo lesionar alguien.

MANIOBRA CON LANZA - DOS PERSONAS.

La persona de apoyo se sitúa junto al hombre lanza.

- Sujeta el peso de la manguera.
- Mantiene la manguera de acuerdo con el hombre lanza.
- Es la comunicación entre la lanza y el resto del equipo.
- Puede eventualmente efectuar un rescate.

DIFERENTES ACTUACIONES CON LA MANGUERA.

Actuación 1:

Usar pulverizador para conseguir un ataque y control más rápido y seguro.

- Abatiendo las llamas y el humo.
- Enfriando el ambiente.

Actuación 2:

Emplear el chorro compacto para crear una pulverización sobre el conato de incendio.

- Generando vapor que supone mayor enfriamiento.
- Abatiendo humos y gases.

Actuación 3:

Una vez conseguido el abatimiento inicial de las llamas, el bombero puede entrar dentro paras Atacar, Ventila, Rescatar, Controlar, Extinguir, Recuperar.

EFECTOS DE LA LANZA.

EFECTO PULVERIZACION.

- Alcance limitado
- Capacidad de extinción media-alta
- Gran aprovechamiento del agua.

EFECTO CONO.

- Efectos adicionales que mejoran las prestaciones anteriores

EFECTO CONO LLENO

EFECTO CONO TURBO.

CHORRO COMPACTO.

- Gran alcance y fuerza de impacto.
- Capacidad de extinción reducida.